



Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 70 (9 de septiembre de 2026)

ASUNTO NÚMERO 5

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre las medidas que se van a adoptar ante los incumplimientos del Plan de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las empresas concesionarias tanto en los servicios regulares de búho en el valle del Nalón como en la conexión nocturna entre Sama y Oviedo (12/0186/3411/25656)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 1 de septiembre de 2026. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 716, de 2 de septiembre de 2026).

Pedro de Rueda Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su consejería ante los incumplimientos del Plan de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las empresas concesionarias tanto en los servicios regulares de búho en el valle del Nalón como en la conexión nocturna entre Sama y Oviedo?

Palacio de la Junta General, 24 de agosto de 2026. Pedro de Rueda Gallardo.